



Resolución R. 1/25

**AÑO
XXXIII**

**Nº
00557**

MES 1

2025



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 3 de enero 2025

VISTO:

El Expe: 25/2025

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2/2025 DECTO-2025-2-APN-PTE, el Sr. Presidente de la Nación Argentina declara el año 2025 como el “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”.

Que de acuerdo a lo establecido en su artículo 2º, se dispone que durante el año 2025 toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta deberá llevar la leyenda, “Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”.

Que el Sr. Rector aprueba la propuesta de membrete para el su uso en toda la documentación oficial de la Universidad, con el siguiente agregado: "40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN", lo cual se fundamenta en que se cumplen 40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional en Argentina.

Que el presidente Raúl Alfonsín creó el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el 20 de diciembre de 1985 a través del decreto 2461. El CIN es un organismo público que coordina las políticas universitarias en Argentina, y su misión inicial fue coordinar acciones entre las universidades nacionales.

Que el entonces Rector de la Universidad, Lic. Alberto Püchmuller, fue fundador en 1985 junto a Oscar Shuberoff, Rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en ese momento, del bloque reformista.

Que hasta la promulgación de la Ley de Educación Superior de 1995, el CIN estaba formado exclusivamente por universidades nacionales. A partir de aquella ley se sumaron institutos universitarios y universidades provinciales reconocidas por la Nación. El CIN tiene funciones, esencialmente, de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior.

Que el CIN forma parte del Consejo de Universidades conjuntamente con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, dispone su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer utilizar como leyenda en los actos administrativos y documentos oficiales de la Universidad Nacional de San Luis para el año 2025, la leyenda "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina". "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN", de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente disposición. -

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese. -

JP

RAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Presidente

CPN VÍCTOR MORIÑIGO

Vicerrector

Mag. HÉCTOR FLORES

CONSEJO SUPERIOR

Mag. Ing. SERGIO RIBOTTA	Decano F.I.C.A
Mag. CPN ROXANNA BETTINA CAMILETTI	Decana F.C.E.J.S
Dr. SEBASTIAN ANTONIO ANDÚJAR	Decano F.Q.B.y F.
Dra. MARCELA PRINTISTA	Decana F.C.F.M.y N.
Mag. CLAUDIA BRUSASCA	Decana FaPsi.
Esp. VIVIANA EDITH RETA	Decana F.C.H.
Esp. CECILIA CAMARGO	Decana F.C.S.
Dra. LILIANA MENTASTY	Decana Normalizadora F.T.U.
Mag. JORGE RAÚL OLGUÍN	Consejero Docente F.I.C.A.
Ing. FACUNDO MIGUEL MONTI	Consejero Docente F.I.C.A.
Sr. FRANCO GABRIEL DEBORTOLI PALACIOS	Consejero Estudiante F.I.C.A.
CPN MARCOS ALEJANDRO LUCERO	Consejero Docente F.C.E.J.S.
Mg. MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ	Consejera Docente F.C.E.J.S.
Srta. SOFÍA VICTORIA PANZA	Consejera Estudiante F.C.E.J.S.
Dra. MARCELA BEATRIZ KURINA SANZ	Consejera Docente F.Q.B.y F.
Dr. ANTONIO MARCELO MANGIONE	Consejero Docente F.Q.B.y F.
Srta. SOFÍA NAIM TULCO PINTOR	Consejera Estudiante F.Q.B.y F.
Mag. Ing. MIGUEL ÁNGEL BENINATO	Consejero Docente F.C.F.M.y N.
Lic. MERCEDES DEOLINDA BARRIONUEVO	Consejera Docente F.C.F.M.y N.
Sr. MARCOS JOAQUÍN LEMA	Consejero Estudiante F.C.F.M.y N.
Esp. PAOLA SUSANA FIGUEROA	Consejera Docente F.C.H.
Lic. VALERIA PASQUALINI	Consejera Docente F.C.H.
Srta. JULIETA CHAPARRO DOMÍNGUEZ	Consejera Estudiante F.C.H.
Lic. TERESA IBAÑEZ PÁEZ	Consejera Docente FaPsi
Lic. SILVINA LIS GARCÍA	Consejera Docente FaPsi
Srta. KEILA LUISINA TUTI	Consejera Estudiante FaPsi
Esp. MARÍA ALEJANDRA DE VICENTE	Consejera Docente F.C.S.
Lic. GABRIELA INÉS PÁEZ	Consejera Docente F.C.S.
Srta. GISSELLA ANALÍA IBARRA	Consejera Estudiante F.C.S.
Tec. MARCELA KORDICH	Consejera Nodocente
Lic. VANINA DEL VALLE ROSALES	Consejera Nodocente
Sr. CLAUDIO PULIAFITO	Consejero Nodocente
Ing. JOSÉ LUIS HORACIO PUTELLI	Delegado Graduado de F.I.C.A.
LN ROSA DEL CARMEN LARA	Delegada Graduada de F.C.H.
Ab. MARIELA BETTINA BLENGINO	Delegada Graduada de F.C.E.J.S.
Esp. ELVA GABRIELA ROSELL	Consejera Esc. Normal Juan Pringles

Los documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 4) Ord. R. Nº 6/91